

## Periodo, duración y horario

### CURSOS 21/22 y 22/23

#### Periodo y Duración

- El curso académico abarca del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.
- La práctica podrá tener una duración máxima de **900** horas por curso académico.
- Toda práctica que comience antes del 1 de agosto deberá terminar el 31 de agosto.
- El alumno deberá acreditar con su carta de pago su situación de matriculado y haber suscrito el seguro de accidentes.
- Un estudiante podrá realizar prácticas mientras mantenga su condición de alumno UPM.

#### Horarios

- **El horario será fijado por la Empresa**, de forma que no se vea comprometido el desarrollo y seguimiento de las actividades docentes del estudiante, así como su capacidad de representación en los órganos colegiados.
- Los alumnos no podrán desarrollar en la entidad colaboradora más de 5 horas diarias, si tienen carga docente (vacaciones escolares) dicha dedicación puede incrementarse hasta las 35h/semana.
- Los alumnos matriculados a falta solamente de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Master, Proyecto Fin de Carrera o Tesis Doctoral podrán desarrollar un máximo de 7 horas diarias.

DURACIÓN  
MÁXIMA 900  
HORAS

HORARIO FIJADO  
POR LA EMPRESA

# FIRST

## Programa de prácticas académicas externas de alumnos UPM

### ¿Buscas estudiantes en prácticas para tu empresa en especialidades tecnológicas?

Desde la Fundación General de la UPM podemos ayudarte

Nos encargamos del proceso de búsqueda de candidatos

Realizamos la gestión integral de todo el proceso

Tramitamos a fin de mes, de forma directa, los pagos a los alumnos y las gestiones ante la Seguridad Social

Cumplimos rigurosamente con la normativa de prácticas de la Universidad Politécnica de Madrid



POLITÉCNICA



FUNDACIÓN GENERAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

## Fundación General de la UPM (FGUPM)

La FGUPM es una entidad de derecho privado, con personalidad jurídica propia, dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo objetivo es colaborar en el cumplimiento de los fines de la propia Universidad, entre los que se encuentra mejorar los niveles de empleabilidad de los alumnos de la UPM facilitando su incorporación al mercado de trabajo.



## Red Española del Pacto Mundial

La FGUPM es socio *Signatory* de la Red Española del Pacto Mundial, junto a otras más de 1.700 entidades españolas adheridas. En consecuencia, todas sus operaciones están alineadas con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, adoptando medidas de apoyo a los objetivos de Naciones Unidas plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El programa **FIRST** ha sido diseñado desde el respeto a estos principios y tiene como objetivo informar y sensibilizar a los alumnos en prácticas sobre esta materia.



Pacto Mundial  
Red Española



## Asociación Española de Dirección e Ingeniería de Proyectos (AEIPRO)

-International Project Management Association-



La FGUPM es miembro institucional de la Asociación Española de Dirección e Ingeniería de Proyectos (AEIPRO), entidad acreditada por la ENAC para la certificación de personas en el ámbito de la dirección de proyectos y representante en España de la International Project Management Association (IPMA) que cuenta con más de 50.000 socios repartidos en más de 60 países.

El programa **FIRST** ha sido diseñado para que los alumnos reciban información y en su caso preparación sobre el Programa Español de Certificación en Competencias en Dirección de Proyectos.

## Tramitación de las solicitudes

Fundación General de la UPM

C/ Pastor, 3. 28003 Madrid

Tlfn. 915339978

Fax. 915336708

www.fgupm.es

becas@fgupm.es



## Programa F1RST

F1RST es un Programa que pretende facilitar a los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid (Grado, Master, Doctorado y otras titulaciones propias UPM) la posibilidad de realizar prácticas voluntarias extracurriculares en empresas, como complemento de sus enseñanzas y aprendizajes teóricos.

Los alumnos participantes recibirán información y asesoramiento tanto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como sobre los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como respecto a las competencias para la Dirección de Proyectos y las ventajas y procesos para la certificación de las mismas según el modelo internacional IPMA.

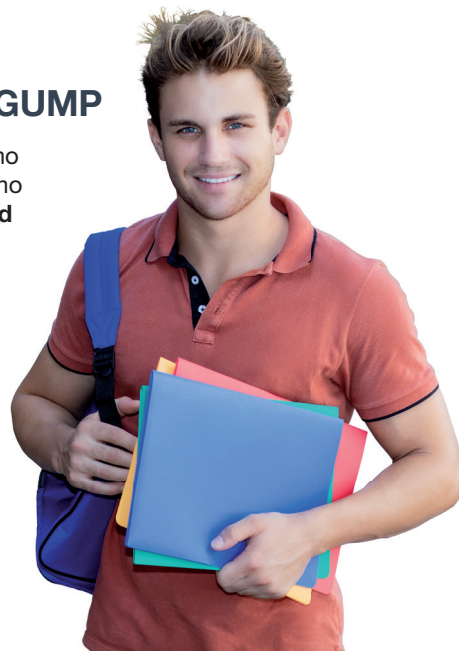
El programa está adaptado y se regirá por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UPM vigente en cada momento. Las prácticas extracurriculares podrán tener reconocimiento en créditos y ser objeto de mención en el Suplemento Europeo al Título.

## Relación UPM / Empresa / FGUMP

La **Universidad** actúa en este programa como centro educativo, la **Fundación General** como **entidad gestora** y la **Empresa** como **entidad colaboradora**.

Se formalizará un Convenio de Cooperación Educativa entre las tres partes implicadas y un Convenio Bilateral entre las entidades gestora y colaboradora.

Para cada estudiante en prácticas se firmará un anexo individual, según modelo UPM, donde se establecerán las características del proyecto: duración, tutores, importes, etc.



CURSOS  
21/22 y  
22/23

PRÁCTICAS  
VOLUNTARIAS  
EXTRACURRICULARES  
EN EMPRESAS CON  
RECONOCIMIENTO  
EN CRÉDITOS



## Compromiso de las partes

El Programa se desarrollará bajo la supervisión de la Universidad Politécnica de Madrid en coordinación con las entidades gestora y colaboradora.

- La **UPM** asignará un **tutor académico** de prácticas externas encargado de velar por el normal desarrollo del proyecto formativo.
- La **Empresa** asignará un **tutor profesional** que será la figura de referencia del estudiante en la empresa, ejerciendo su tutela efectiva y colaborando en su evaluación.
- La **FGUMP** se encargará de toda la **tramitación económico administrativa**, siendo la entidad responsable de los trámites ante la Seguridad Social, abonando mensualmente al alumno la remuneración acordada.

## Perfil de los Alumnos

Los alumnos de Grado deberán haber superado el **50%** del programa formativo en el que están matriculados. En el caso de estudiantes de Master las prácticas se desarrollarán, prioritariamente, una vez superado el primer semestre de docencia.

Los estudiantes deberán estar matriculados en cualquier enseñanza impartida por la Universidad o por los Centros adscritos a la misma, **cuyo plan de estudios sea superior a 15 ECTS**.

TUTOR  
ACADÉMICO

TUTOR  
PROFESIONAL

TRAMITACIÓN  
ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVA

SUPERAR EL 50% DEL  
PROGRAMA FORMATIVO

ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS O  
CENTROS ADSCRITOS

PLAN DE ESTUDIOS  
SUPERIOR A 15 ECTS

## Condiciones Económicas

- Sin cuota de adhesión o compromiso de permanencia.
- **Dotación económica de los alumnos:** Los importes mínimos serán fijados cada año por la UPM.

## CURSOS 21/22 y 22/23

ALUMNOS  
GRADO

**a.** Alumnos de Grado con dedicación de 25 a 35 horas semanales Ayuda o la parte proporcional si las prácticas tienen una dedicación menor.

Mínimo **450 € brutos / mes** al que se realizarán los descuentos legales de IRPF (\*) y Seguridad Social (\*\*).

ALUMNOS  
POSGRADO

**b.** Alumnos de Postgrado con dedicación de 35 horas semanales o la parte proporcional si las prácticas tienen una dedicación menor.

Mínimo **700 € brutos / mes** al que se realizarán los descuentos legales de IRPF (\*) y Seguridad Social (\*\*).

(\*) El importe del IRPF, de manera orientativa, es un 2% de la remuneración bruta.

(\*\*) La Seguridad Social puede variar. Para el curso 21/22 es de 48,81€/mes.

- **Gestión FGUMP**  
6% del importe bruto mensual de la dotación económica del alumno en prácticas.

- **Canon UPM**  
50€ / mes para alumnos de Grado y 75€ / mes para alumnos de Postgrado.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS  
EXTERNAS DE ALUMNOS UPM